Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1465 /2016 I. 14 AGO 2016

- *En la fecha mencionada, se ha procedido a la apertura de la misma teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº522/15 en donde en uno de sus párrafos establece lo siguiente: "Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Art. 26 y 28 de la Ley 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones".*

- *En dicha fecha se presentan el siguiente oferente:*

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	TERERE S.A.	5.661.000.

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

- *Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:*

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	TERERE S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - GS.3.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	CUMPLE SIPE NRO 1405883

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	TERERE S.A.	
						Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52152101-001	Tazas para Té con platito y cucharita	15.500	20	0	15.500	310.000
2	52152101-001	Tazas para café con platito y cucharita	15.500	20	3	16.000	320.000
3	52151703-003	Tenedores medianos	2.438	20	3	2.500	50.000
4	52151503-001	Cuchillos medianos	2.438	20	3	2.500	50.000
5	52152004-010	Platos medianos	12.500	20	4	13.000	260.000
6	52152002-015	Platos para pan	5.875	20	2	6.000	120.000

78 (setenta y ocho)

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1465 /2016 I. 14 AGO. 2016

7	52152104-001	Copas	12.500	20	4	13.000	260.000
8	52152001-003	Jarras de vidrios	19.000	6	21	23.000	138.000
9	52152010-001	Termos para agua caliente	153.125	5	8	165.000	825.000
10	52152006-004	Bandejas de vidrio: grande (4), mediano(3), chico.(3)	190.500	10	0	190.000	1.900.000
11	52152002-010	Azucareros: mediano, grande.	86.240	2	9	94.000	188.000
12	52152006-001	Bandejas para mozos con lito: grande	29.375	2	70	50.000	100.000
13	48101614-001	Hielera con pinza	343.250	1	-1	340.000	340.000
14	52151611-001	Pinzas para trinchar	205.900	5	-22	160.000	800.000
					Total Ofertado		5.661.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION.

Al Oferente:

Por Nota 437/16 de fecha 27 de junio de 2016, se solicitó a la firma TERERE S.A., la siguiente información:

- Anexo C – Especificaciones Técnicas
- Explicación sobre composición de precios

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

DOCUMENTOS FORMALES	TERERE S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - ACTIVO SIPE
Copia de Contratos y/o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuéstrenla provisión de enseres a instituciones públicas o privadas, la cual deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.-	CUMPLE

///...